



Venta de Tabaco, Cáñamo Humeante, y Productos de Vapor a Menores

El Programa de Acceso al Tabaco para Jóvenes de Tennessee administra la Ley de Prevención del Acceso de los Jóvenes al Tabaco, Cáñamo Humeante, y Productos de Vapor con el propósito de reducir el acceso de los menores a los productos de tabaco a través de diversas prohibiciones y restricciones sobre la venta, distribución y recepción de dichos productos. Esto incluye llevar a cabo inspecciones al azar, sin previo aviso, de los lugares donde se venden o distribuyen productos de tabaco.

Cualquier persona que parezca ser menor de 30 años debe presentar una identificación con foto válida y tener al menos 21 años de edad para comprar productos de tabaco, incluidos cáñamo humeante, y productos de vapor.



¡Menores de 21 Años, No Se Vende!

